Asunción, 25 de Noviembre de 2015

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 02/15
"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO"
ACLARACIÓN Nº 02/15

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Aclaración N° 02/15, correspondiente al llamado plurianual de "Construcción de Edificio" realizado por Licitación Pública Nacional Nº 02/15" ID N° 291300.

Consulta: *En las planillas de cantidades para formular la oferta, en las tuberías de agua caliente se menciona Tubería termo fusión PIN 12,5, desde el 1.1 al 6.6, desde el primer piso hasta el quinto piso.*

Solicitamos revisar la especificación ya que consideramos que debería ser Termo fusión PIN (de 20 a 25), ya que si se coloca el 12,5, las tuberías de agua caliente pueden estallarse.

Aclaración: Remitirse a lo establecido en el numeral 9 de la Adenda N° 02/15.

Consulta: *¿Deseamos saber si el agua y la luz para la construcción del edificio, será suministrada por INCOOP, sin costo para la oferta?*

Aclaración: Queda a cargo del Contratista la provisión de agua y energía eléctrica para la construcción del Edificio.

Consulta: *En los términos de referencia, y las especificaciones técnicas, ustedes han proporcionado LA PLANILLA DE CÓMPUTO (de la página 138 a la 170), en la cual aparecen las cantidades de obra y unidades para poder formular la oferta económica y que todos los que ofertemos, coticemos en los mismos términos, para poder así comparar de una manera consistente todas las ofertas.*

Nuestra pregunta consiste en lo siguiente: Como es lógico en todo presupuesto de obras, al estar remidiendo en los planos, hemos encontrado unas diferencias en algunos ítems, Entonces ¿Debemos cambiar las cantidades ó cotizamos en base a las cantidades proporcionadas por ustedes (para que las ofertas siempre sean comparables)?

Aclaración: El Oferente deberá ofertar conforme a las Planillas de Cómputo presentadas en el Anexo 1 de la Adenda N° 02/15.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

Lic. Adriana Mendieta
Jefa Dpto. U.O.C.

Consulta: *En la planilla de obras civiles en el Numeral 11.1 Cielorraso, se menciona "cielo raso de yeso desmontable micro perforado de aluminio y en los términos de referencia dice lo mismo solo que agregan con aislación acústica.*

Las consultas son las siguientes: ¿Qué es lo que ustedes están pidiendo como micro perforado?? El yeso?? Ó será el aluminio el micro perforado?? Aclarar por favor bien cuál es el material que desean que sea micro perforado.

Y ya que en la planilla no se menciona el aislamiento acústico y en las especificaciones sí se menciona. Favor aclarar si hay que cotizar junto con el cielo el aislamiento acústico.

Además definir las dimensiones de la loseta del cielo

Aclaración: Remitirse a lo establecido en el numeral 8 de la Adenda N° 02/15.

Consulta: *Consultamos si la modalidad de pago del Contrato será por "Ajuste Alzado Relativo" o por "Precio Unitario" (Según cantidades realmente ejecutadas)?*

Aclaración: La modalidad del contrato es por "Precio Unitario".

El pago al Contratista será efectuado conforme a las cantidades efectivamente ejecutadas de acuerdo con las especificaciones respectivas y aceptadas a satisfacción por la Fiscalización, atendiendo al precio unitario del ítem correspondiente.

Consulta: *Solicitamos más datos y aclaraciones del ítem 11.1 "Cielorraso de yeso desmontable microperforado de aluminio". No tiene especificación técnica ni detalle constructivo.*

Aclaración: Remitirse a lo establecido en el numeral 8 de la Adenda N° 02/15.

Consulta: *Consultamos si para la Central de Alarma Contra Incendios debe considerarse una Central del tipo "direccionable" o del tipo "convencional por zonas"*

Aclaración: Remitirse a lo establecido en el Anexo 6 de la Adenda N° 02/15.

Consulta: *El plano de PCI no tiene marcada la ubicación de los "Rociadores Contra Incendios", y como el ítem a cotizar es "global", es fundamental contar con el mismo de manera a cuantificar la cañería a instalar. Solicitamos el plano respectivo.*

Aclaración: Remitirse a lo establecido en el Anexo 7 de la Adenda N° 02/15.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES
INCOOP

Lic. Adriana Mendieta
Jefa Dpto. U.O.C.

Consulta: *En el plano aparecen 105 un de Detectores de H/C (humo/calor) y en planilla no figura este rubro. Solicitamos aclaración*

Aclaración: Remitirse a lo establecido en el Anexo 1 de la Adenda N° 02/15.

Consulta: *Atendiendo a cada ítem de la planilla nos encontramos con ciertas informaciones incompletas en las cantidades a presupuestar, por la misma razón presentamos adjunto a la nota un detalle de los mismos a considerar para su aclaración.*

OBRAS CIVILES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
12	ABERTURAS		
12.3	Aberturas de vidrio templado e=10 mm		
INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE			
3	AZOTEA		
3.9.4	Red 1½"x1¼"	un	
4	QUINTO PISO		
4.13	Lavatorio con pedestal y grifería caliente, accesorios	un	
4.18	Canilla de estacionamiento	un	
4.19	Termocalefones	un	
5	CUARTO PISO		
5.5.5	T 1¼"	un	
5.18	Canilla de estacionamiento	un	
5.19	Termocalefones	un	
6	TERCER PISO		
6.4	Tubo termofusión PN 12.5 DN 1¼"	ml	
6.5	Tubo termofusión PN 12.5 DN 1½"	ml	
6.6.4	Llave de paso 1¼"	un	
6.6.5	Llave de paso 1½"	un	
6.7.5	T 1¼"	un	
6.8.4	C 90º-ø1¼"	un	
6.8.5	C 90º-ø1½"	un	
6.10.4	Unión sencilla fusión DN 1¼"	un	
6.10.5	Unión sencilla fusión DN 1½"	un	
6.10.6	Unión sencilla fusión DN 2½"	un	
6.11.5	Unión doble fusión DN 1½"	un	
6.11.6	Unión doble fusión DN 2½"	un	
6.12	Ducha con mezcladora	un	
6.20	Canilla de estacionamiento	un	
6.21	Termocalefones	un	
7	SEGUNDO PISO		
7.4	Tubo termofusión PN 12.5 DN 1¼"	ml	
7.5	Tubo termofusión PN 12.5 DN 1½"	ml	
7.6	Llaves de paso		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • INCOOP

Lic. Adriana Mendieta
Jefa Dpto. U.O.C.

7.6.4	Llave de paso 1¼"	un	
7.6.5	Llave de paso 1½"	un	
7.8.4	C 90º-ø1¼"	un	
7.8.5	C 90º-ø1½"	un	
7.10.4	Unión sencilla fusión DN 1¼"	un	
7.10.5	Unión sencilla fusión DN 1½"	un	
7.10.6	Unión sencilla fusión DN 2½"	un	
7.11.5	Unión doble fusión DN 1½"	un	
7.11.6	Unión doble fusión DN 2½"	un	
7.20	Canilla de estacionamiento	un	
7.21	Termocalefones	un	
8	**PRIMER PISO**		
8.4	Tubo termofusión PN 12.5 DN 1¼"	ml	
8.5	Tubo termofusión PN 12.5 DN 1½"	ml	
8.6.4	Llave de paso 1¼"	un	
8.6.5	Llave de paso 1½"	un	
8.8.4	C 90º-ø1¼"	un	
8.8.5	C 90º-ø1½"	un	
8.10.4	Unión sencilla fusión DN 1¼"	un	
8.10.5	Unión sencilla fusión DN 1½"	un	
8.10.6	Unión sencilla fusión DN 2½"	un	
8.11.5	Unión doble fusión DN 1½"	un	
8.11.6	Unión doble fusión DN 2½"	un	
8.15	Lavatorio con pedestal y grifería caliente, accesorios	un	
8.20	Canilla de estacionamiento	un	
8.21	Termocalefones	un	
9	**PLANTA BAJA**		
9.6.3	Llave de paso 1"	un	
9.6.5	Llave de paso 1½"	un	
9.7.3	T-1"x¾"	un	
9.7.5	T-1½"x1¼"	un	
9.7.6	T 1¼"	un	
9.8.5	C 90º-ø1½"	un	
9.9.3	Red 1¼"x1"	un	
9.9.4	Red 1½"x1¼"	un	
9.10.5	Unión sencilla fusión DN 1½"	un	
9.10.6	Unión sencilla fusión DN 2½"	un	
INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE			
1	**QUINTO PISO**		
1.9	Ducha con mezcladora	un	
1.10	Lavatorio con pedestal y grifería caliente, accesorios	un	
1.11	Lavatorio con pedestal y grifería fría, accesorios	un	
1.12	Grifería fría p/ mesada de granito y accesorios baño damas	un	
1.13	Mingitorios con grifería instalada	un	
1.14	Pileta de Cocina (ya se incluyó en el costo de kitch y snack)	un	
5	**PRIMER PISO**		

Lic. Adriana Mendieta
Jefa Dpto. U.O.C.

5.3.1	Llave de paso fusión DN ½"	un	
5.10	Lavatorio	un	
5.11	Pileta de Cocina (ya se incluyó en el costo de kitch y snack)	un	
6	**PLANTA BAJA**		
	Provisión e instalación de:		
6.12	Pileta de Cocina	un	
	INSTALACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL		
2	**QUINTO PISO**		
2.1.3	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 75mm	ml	
2.1.5	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 150mm	ml	
2.2.8	Tee sanitaria 75x50 mm	un	
2.2.12	Codo 90º PVC 75mm	un	
2.2.19	Codo 90º PVC 150mm	un	
3	**CUARTO PISO**		
3.1.3	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 75mm	ml	
3.1.5	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 150mm	ml	
3.2.7	Tee sanitaria 50x50 mm	un	
3.2.8	Tee sanitaria 75x50 mm	un	
3.2.12	Codo 90º PVC 75mm	un	
3.2.16	Codo 90º PVC 50mm	un	
4	**TERCER PISO**		
4.1.3	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 75mm	ml	
4.1.5	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 150mm	ml	
4.2.1	Ramal PVC 75x50mm	un	
4.2.7	Tee sanitaria 50x50 mm	un	
4.2.8	Tee sanitaria 75x50 mm	un	
4.2.12	Codo 90º PVC 75mm	un	
4.2.16	Codo 90º PVC 50mm	un	
4.2.19	Codo 90º PVC 150mm	un	
5	**SEGUNDO PISO**		
5.1.3	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 75mm	ml	
5.1.5	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 150mm	ml	
5.2.1	Ramal PVC 75x50mm	un	
5.2.7	Tee sanitaria 50x50 mm	un	
5.2.8	Tee sanitaria 75x50 mm	un	
5.2.12	Codo 90º PVC 75mm	un	
5.2.16	Codo 90º PVC 50mm	un	
5.2.19	Codo 90º PVC 150mm	un	
6	**PRIMER PISO**		
6.1.3	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 75mm	ml	
6.1.5	Tubo PVC soldable serie reforzada DN 150mm	ml	
6.2.1	Ramal PVC 75x50mm	un	
6.2.7	Tee sanitaria 50x50 mm	un	
6.2.12	Codo 90º PVC 75mm	un	
6.2.16	Codo 90º PVC 50mm	un	
6.2.19	Codo 90º PVC 150mm	un	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

Lic. Adriana Mendieta
Jefa Dpto. U.O.C.

7	PLANTA BAJA		
7.2.1	Ramal PVC 75x50mm	un	
7.2.3	Ramal PVC liviano 100x100 mm	un	
7.2.5	Ramal PVC liviano 40x40 mm	un	
7.2.6	Tee sanitaria 40x40 mm	un	
7.2.7	Tee sanitaria 50x50 mm	un	
7.2.8	Tee sanitaria 75x50 mm	un	
7.2.9	Tee sanitaria 75x75 mm	un	
7.2.10	Tee sanitaria 100x100 mm	un	
7.2.13	Codo 45º PVC 100mm	un	
7.2.16	Codo 90º PVC 50mm	un	
7.2.21	Rejilla de piso sifonada 100x100x40	un	
7.2.22	IG 250x172x50	un	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
2	TABLEROS		
2.1	TABLEROS incluido Llaves TM y conductores multifilares o NYY, Materiales más mano de obra		
8	TABLERO SECCIONAL DEL ASCENSOR 1		
8.5	Conductor NYY de 10 mm²	ml	
PUESTO DE ENTREGA PARA TRAFO DE 400 KVA			
1.3	Provisión de Materiales del Puesto de Entrega		

Aclaración: El Oferente deberá ofertar conforme a las Planillas de Cómputo presentadas en el Anexo 1 de la Adenda N° 02/15. No obstante, se aclara cuanto sigue:

- El ítem 12.3 "Aberturas de vidrio templado e=10 mm" se deberá cotizar conforme a las cantidades de los subítems 12.3.1, 12.3.2 y 12.3.3 de la planilla correspondiente indicada en el Anexo 1 de la Adenda N° 02/15.

- El ítem 2.1 "TABLEROS incluido Llaves TM y conductores multifilares o NYY, Materiales más mano de obra" deberá cotizarse conforme a las cantidades de los subítems 2.1.1, 2.1.2,2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.8, 2.1.9, 2.1.10 y 2.1.11 de la planilla correspondiente indicada en el Anexo 1 de la Adenda N° 02/15.

- El ítem 1.3 "Provisión de Materiales del Puesto de Entrega" se deberá cotizar conforme a las cantidades de los subítems del 1.3.1 al 1.3.25 de la planilla correspondiente indicada en el Anexo 1 de la Adenda N° 02/15.

Lic. Adriana Mendieta
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Adriana Mendieta
Jefa Dpto. U.O.C.